



GUÍA DE RECOMENDACIONES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN MEDIO DE LA PANDEMIA COVID-19

13 de Abril de 2020.



Planeación

Nuestro gran valor:

LA AUTORREGULACIÓN

Desarrollo

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- Los **servicios serán coordinados** con máximos dos (2) familiares del fallecido.
- El personal involucrado en la coordinación del servicio deberá **solicitar a la familia** que se aplique gel anti-bacterial (dispuesto por la funeraria) al momento de llegar a las instalaciones.
- Al terminar la reunión con la familia del fallecido el personal involucrado deberá seguir las recomendaciones de **lavado y desinfección** de las manos.
- Con la frecuencia determinada, se deberá realizar **desinfección del ambiente y de las superficies** de los espacios donde el personal de la funeraria se reúne con las familias para la coordinación del servicio.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- Se sugiere **reducir el tiempo de velación y limitar el número de participantes en la misma**, o en su defecto hacer conmemoraciones de despedida que se ajusten a la coyuntura. **Acogerse a la medida local sobre las aglomeraciones**, teniendo siempre en cuenta que, nuestro personal y el de los demás actores necesarios para la prestación del servicio suma en el número de personas permitidas por servicio. Y **no se podrán adelantar velaciones en las casas, ni salones comunales, ni iglesias, entre otros lugares.**
- **No permitir la rotación de familiares que acompañarán las despedidas**; esto con la finalidad de evitar aglomeraciones afuera de la funeraria y proteger nuestro personal operativo, minimizando el número de personas con quienes tienen contacto.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- De tener esta tecnología a disposición, ofrecer a las familias la alternativa de acompañar la **despedida vía live-streaming**.
- Desarrollar las velaciones y el destino final, **cumpliendo la cantidad permitida de personas a reunirse en un mismo espacio** de acuerdo a la coyuntura.
- Solicitar a todas las personas que asistan a las velaciones que presenten su documento de identidad y **llevar en la funeraria un registro con nombre, tipo de documento y número de documento de las personas que acompañen cada servicio**. Esta medida nos permitirá tener un mayor control de las personas que acompañan cada despedida y así colaborar con las autoridades -de ser necesario- en la identificación de personas expuestas si llegara a presentarse un contagio.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- Dado el caso que un extranjero quiera acompañar una despedida, deberá **certificar la fecha de ingreso al país**, presentando su pasaporte, debido a la actual coyuntura.
- **Crear planes de desinfección del ambiente y las superficies de las salas de velación y espacios comunes** después de la prestación de cada servicio y antes del siguiente, haciendo especial énfasis en elementos de manipulación común, como lo son tomacorrientes, pomos de puertas, llaves de lavamanos (en los baños), entre otros.
- **Limitar el uso de las zonas comunes de las funerarias**, con el fin de facilitar la limpieza de superficies y desinfección de ambientes.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- Proponer las siguientes **medidas preventivas a las familias**, en un documento consentido con firma del titular o responsable del servicio designado por la familia:
 - Ingreso máximo de siete (7) personas a la despedida, no se permite la rotación de acompañantes del servicio (dolientes); y siempre teniendo en cuenta la medida local sobre las aglomeraciones.
 - Toda persona que ingrese a la sala de velación deberá presentar el documento de identidad.
 - No asistir a la velación si se encuentra con enfermedades relacionadas con las vías respiratorias o tiene un cuadro gripal, para evitar contagios.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- En cumplimiento con las disposiciones gubernamentales, toda persona nacional o extranjera, que haya estado fuera del país en los últimos catorce (14) días debe estar en aislamiento obligatorio, por lo que no puede participar en ningún momento del servicio funerario.
- Las personas extranjeras que quieran acompañar la despedida, deberán demostrar la fecha de su último ingreso al país.
- No asistir con personas menores de dieciocho (18) años o mayores de setenta (70) años cumpliendo con el toque de queda determinado para ellos.
- No asistir con mujeres embarazadas, personas inmunocomprometidas o con enfermedades preexistentes identificadas como de mayor vulnerabilidad ante el virus COVID-19 (diabetes, condiciones especiales del sistema respiratorio, hipertensión, entre otras). La asistencia de estas personas es total compromiso y responsabilidad de la familia.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- Saludar sin contacto físico y evitar los abrazos.
- Procurar estar al menos a un (1) metro de distancia de otras personas.
- Evitar tocarse la cara para no transmitir fluidos.
- Evitar toser y estornudar en público. Si es necesario, hacerlo cubriéndose con el brazo o con un pañuelo para no esparcir fluidos.
- Los pañuelos desechables que se generen en el lugar de la despedida, deben ser dispuestos en la canecas debidamente identificadas para estos residuos.
- Lavarse las manos cada dos (2) horas.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS FUNERARIAS

- El personal involucrado en las tanatopraxias debería extremar y ser mucho más riguroso en la aplicación de las medidas de seguridad dispuestas para la manipulación de todos los cuerpos.
- Únicamente las personas que acompañen la despedida serán las autorizadas para acompañar el servicio al crematorio o cementerio.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- **Preferiblemente el cuerpo deberá ser enviado a cremación**, en caso de duda de marcapasos, el parque cementerio deberá contar con un **PLAN B: INHUMACIÓN** y tener un lote o bóveda disponible, de ser necesario.
- **La familia del fallecido deberá proporcionar a la funeraria y al cementerio, información** relacionada sobre si el fallecido(a) contaba o no con **marcapasos**. Así mismo deberá indicar si el fallecido(a) tenía o no **prótesis metálica** y en qué parte del cuerpo. Con antelación al servicio, esta información deberá llegar clara a los operarios de los hornos crematorios, en caso de que el destino final sea cremación.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- **Todos los documentos soportes** que se requieran para la prestación del servicio, únicamente **se recibirán de manera digital y previamente deberán ser enviados al correo electrónico oficial del cementerio** (licencia de cremación o inhumación expedida por autoridad competente, copia del certificado de defunción, copia de documento de identidad, en caso de cremación copia de carta de autorización para cremar, copia de cédula de familiar que autoriza la cremación y demás documentos requeridos por cada entidad).
- El conductor del vehículo fúnebre que transportará el cuerpo del lugar de origen al cementerio, como medida de prevención deberá contar con un **kit de embalaje adicional**, en caso que el embalaje del cuerpo llegará a sufrir algún accidente durante el transporte. Este kit deberá cumplir con lo establecido por la autoridad competente (dos (2) bolsas para cadáveres de ciento cincuenta (150) micras y solución desinfectante).

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- **Antes de salir para el destino final**, el conductor del vehículo fúnebre deberá confirmar con la funeraria que el cementerio haya **validado que todos los documentos estén completos**, así mismo deberá indicar a la funeraria su ubicación y hora de salida, la funeraria se comunicará periódicamente con la Administración del parque cementerio e indicará la ubicación del vehículo, con el fin de que en el cementerio estén atentos a su llegada.
- **En la portería el conductor de la carroza informará al vigilante el nombre del fallecido**. Vigilante dará aviso por radioteléfono y si todo se encuentra en perfecto estado, dará luz verde al conductor del vehículo fúnebre e indicará la ruta a seguir. Si falta algún documento el servicio no podrá ingresar al cementerio.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

PLAN A: CREMACIÓN

- El cementerio tendrá previamente definida la ruta más corta y directa hacia el crematorio, esta podrá ser diferente a las rutas internas tradicionales.
- La carroza se ubicará en el lugar indicado por el personal del cementerio (la zona más cerca a los hornos crematorios).
- **Los operarios de hornos estarán debidamente vestidos con los elementos de protección individual sugeridos por los entes de salud correspondientes**, en el caso de personal de cementerios, teniendo en cuenta que también se expondrán a los vapores de la cremación, se recomienda: Overol anti fluido interno, Traje Tyvek desechable externo, guantes de nitrilo, encima guante de caucho hasta el codo calibre grueso y encima guante de caucho tipo mosquetero hasta el hombro, botas de caucho caña alta y protección respiratoria, de ser posible careta full face con filtros contra vapores, caso contrario careta respirador dos filtros contra vapores y monogafas.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- Los operarios de cremación, **verificarán que el cuerpo venga bien embalsado** y con la ayuda del conductor del vehículo fúnebre, lo ingresarán hasta las instalaciones de los hornos crematorios.
- Operarios de hornos, contarán previamente con información si el fallecido tenía o no prótesis y en qué parte del cuerpo, con el fin de minimizar el riesgo de marcapasos **pasarán el detector de metales sobre el cadáver embolsado, si se activa alrededor del pecho, de inmediato se deberá aplicar el Plan B: INHUMACIÓN** que tenga contemplado cada cementerio.
- Conductor esperará fuera de las instalaciones de los hornos crematorios a que le informen si el cadáver ingresa a cremación, caso contrario, deberán nuevamente trasladarlo en el vehículo fúnebre hasta el lote o bóveda destinado para ello. Al iniciar el destino final, personal del cementerio dará luz verde al conductor para su retiro, el **conductor tomará las medidas de bioseguridad establecidas por su entidad.**

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- Si no hay detección de marcapasos, de inmediato se ingresará el cuerpo al horno crematorio, se bajará la compuerta y se iniciará el proceso de cremación. Se sugiere que una vez se activen los quemadores, con el fin de evitar vapores, los operarios salgan del área de hornos durante los primeros 20 minutos de la cremación, sin perder de vista el proceso.
- Mientras culmina el proceso de cremación, los operarios deberán **realizar los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por el personal de SST de cada cementerio**, a las áreas por donde transitó el cadáver, así mismo a los elementos que no son desechables (botas, overol anti fluido interno, careta respiratoria).

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- Los operarios deberán depositar todos los elementos de protección individual desechables en doble bolsa roja debidamente rotulada como RESIDUOS COVID-19 (Traje Tyvek, prefiltros de la careta respiratoria, y todos los guantes que usó, etc.) Estos elementos deberán ser llevados al cuarto de riesgo biológico, y destinar un lugar separado de los otros residuos, para almacenarlos allí.
- Culminado todo el proceso de cremación y los procesos de desinfección de áreas y elementos de protección, deberán bañarse el cuerpo completamente con abundante agua y jabón.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

PLAN B: INHUMACIÓN

- El cementerio tendrá previamente definida la ruta más corta y directa hacia el lote o bóveda, esta podrá ser diferente a las rutas internas tradicionales.
- La carroza se ubicará en el lugar indicado por el personal del cementerio (más cerca al lugar de inhumación).
- Los operarios capacitados para atender cadáveres Covid, **estarán debidamente vestidos con los elementos de protección individual sugeridos por los entes de salud correspondientes, en el caso de personal del cementerio**, para atender inhumación se recomienda: Overol anti fluido interno, Traje Tyvek desechable externo, guantes de nitrilo, encima guantes de caucho hasta el codo calibre grueso y encima guante de plástico para tantear ganado hasta el hombro, botas de caucho caña alta, protección respiratoria N95 y monogafas.

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- Los operarios de inhumación, con la ayuda del conductor del vehículo fúnebre, trasladará el cuerpo hasta el lote o bóveda y lo ingresarán allí, iniciarán el proceso de tapado inmediatamente.
- Al iniciar el destino final, personal del cementerio dará luz verde al conductor para su retiro, el conductor tomará las medidas de bioseguridad establecidas por su entidad.
- Culminado el proceso de inhumación, los operarios deberán realizar los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por el personal de SST de cada cementerio, a las áreas por donde transitó el cadáver, así mismo a los elementos que no son desechables (botas, overol anti fluido interno y monogafas).

RECOMENDACIONES A SEGUIR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS CEMENTERIOS

- Los operarios deberán depositar todos los elementos de protección individual desechables en doble bolsa roja debidamente rotulada como RESIDUOS COVID-19 (Traje Tyvek, protección respiratoria N95, y todos los guantes que usó, etc.) Estos elementos deberán ser llevados al cuarto de riesgo biológico, y destinar un lugar separado de los otros residuos, para almacenarlos allí.
- Culminado todo el proceso de inhumación y los procesos de desinfección de áreas y elementos de protección, deberán bañarse el cuerpo completamente con abundante agua y jabón.

CONCLUSIÓN

La presente guía de recomendaciones tiene como propósito brindar Tranquilidad y Confianza a los empresarios del Sector en la prestación de los servicios funerarios, en aras de salir victoriosos de esta crisis y lograr la pronta recuperación del sector empresarial.

Gracias